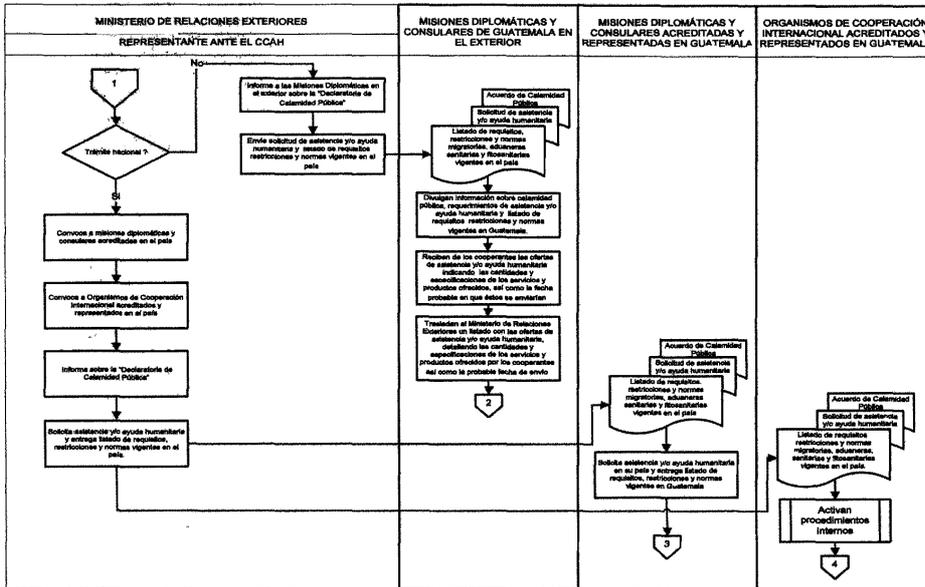


A. Diagrama de flujo

2. SOLICITUD DE ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA Y NEGOCIACIONES PREVIAS



PROCESO No. 3: RECEPCION DE ASISTENCIA HUMANITARIA

A. Insumos del proceso

Para la ejecución de este proceso se debe contar con la comunidad internacional debidamente informada sobre los sucesos que originan la solicitud de cooperación internacional, así como sobre los requerimientos de asistencia humanitaria y los requisitos arancelarios y no arancelarios, entre otros, para el ingreso de la cooperación al país.

Es esencial que en todos los puntos fronterizos por donde ingresará la asistencia humanitaria cuenten con un Coordinador del CCAH y el equipo de trabajo debidamente capacitado para desempeñar sus funciones. El Coordinador del CCAH en el punto fronterizo será el personal nombrado como Técnico Administrativo Contable de cada sede regional de la SE-CONRED.

B. Producto del proceso

Al final de cada jornada de trabajo, el COE nacional tendrá un informe consolidado e ingresado a la base de datos, de todas las misiones internacionales de asistencia humanitaria y/o de los equipos de búsqueda y rescate que ingresaron al país.

C. Descripción del proceso

La ejecución de este proceso se realizará en dos niveles geográficos: nacional y en los puntos fronterizos involucrados en la recepción de la asistencia humanitaria.

En el nivel nacional participarán los integrantes del CCAH y el Coordinador del COE nacional.

En los puntos fronterizos por donde ingresará la asistencia humanitaria participarán principalmente funcionarios de las siguientes instituciones miembros del CCAH, bajo la supervisión del Coordinador del CCAH en el punto fronterizo.

- SE-CONRED a través del Coordinador del CCAH en el punto fronterizo
- Dirección General de Migración (DGM)
- Cuerpos de socorro
- SAT / Aduanas
- MAGA / OIRSA
- MSPAS

a. Proceso en el nivel nacional

Representante del MRE ante el CCAH

Procede de la siguiente forma:



**Simulación CCAH.
julio 2007.**



**Asistencia Humanitaria
Recibida. Simulacro
BREC. 2004**

1. Recibe información sobre oferta de asistencia humanitaria enviada por cooperantes internacionales: misiones diplomáticas de Guatemala en el exterior, misiones diplomáticas acreditadas en el país y organismos de cooperación internacional de acuerdo al Llamado Internacional.

2. Clasifica la información de las misiones internacionales y/o de los equipos de búsqueda y rescate que llegarán al país, atendiendo a la solicitud de asistencia humanitaria correspondiente, donde se especificará la nómina de sus miembros, especialidades, equipo, materiales y enseres de trabajo que traen consigo, el punto fronterizo, fecha y hora de ingreso, nombres de los dirigentes o representantes de las organizaciones en el país y en el extranjero y equipo de comunicación que utilizarán.

3. La información clasificada por cooperante, la traslada al Coordinador de CCAH nacional.

Coordinador Nacional del CCAH

Procede de la siguiente forma:

4. Recibe la información clasificada por cooperante.

5. Establece puntos fronterizos de ingreso, en coordinación con el COE Nacional.

6. Clasifica y consolida la información de las misiones que llegarán al país, atendiendo a la solicitud de asistencia humanitaria, donde se especificará la nómina de sus miembros, especialidades, equipo, materiales y enseres de trabajo que traen consigo, el punto fronterizo, fecha y hora de ingreso, nombres de los dirigentes o representantes de las organizaciones en el país y en el extranjero y medios de comunicación que utilizarán.

7. Prepara lista de las misiones internacionales y/o de los equipos de búsqueda y rescate para cada punto fronterizo de ingreso, especificando la nómina de sus miembros, especialidades, equipo, materiales y enseres de trabajo que traen consigo, hora de ingreso, nombres de los dirigentes o representantes de las organizaciones en el país y en el extranjero y medios de comunicación que utilizarán.

8. Envía la información de asistencia humanitaria al Coordinador del CCAH en cada punto fronterizo por donde pudiera ingresar dicha asistencia.

9. Recibe informes diarios sobre las misiones y equipos de búsqueda y rescate que ingresaron al país por cada punto fronterizo.

10. Integra y prepara un informe diario sobre las misiones y equipos de búsqueda y rescate que ingresaron al país.



**Asistencia Humanitaria
Recibida. Simulacro
BREC. 2004**



**Asistencia Humanitaria
Recibida. Simulacro
BREC. 2004**

11. Envía al Coordinador del COE nacional un informe diario sobre las misiones y equipos de búsqueda y rescate que ingresaron al país.

Coordinador del COE Nacional

Procede de la siguiente forma:

12. Recibe del Coordinador nacional del CCAH un informe diario sobre las misiones y equipos de búsqueda y rescate que ingresaron al país.

13. Alimenta la base de datos.

14. Fin del proceso.

b. Proceso en cada punto fronterizo de ingreso

El objetivo del equipo del CCAH en el punto fronterizo es facilitar y hacer expeditos los procedimientos para el ingreso de las personas que integran las misiones de asistencia humanitaria, así como de los grupos de búsqueda y rescate. Estos últimos normalmente vienen acompañados de herramientas y equipos de trabajo, unidades caninas y su alimento, así como de medicamentos y equipo médico. Para el efecto, el Coordinador del CCAH en el punto fronterizo procede de la siguiente forma:

15. Recibe la lista con la información respectiva de las misiones internacionales y/o de los equipos de búsqueda y rescate que ingresarán por el punto fronterizo, especificando la nómina de sus miembros, especialidades, equipo, materiales y enseres de trabajo que traen consigo, hora de ingreso, nombres de los dirigentes o representantes de las organizaciones en el país y en el extranjero y medios de comunicación que utilizarán.

16. Convoca y reúne a los integrantes del CCAH en el punto fronterizo.

17. Formulan un plan de trabajo, asignando responsabilidades y entrega una copia del programa de trabajo a cada miembro del CCAH del punto fronterizo.

18. Coordina el trabajo del grupo, manteniendo la comunicación con el CCAH a nivel nacional.

Si es una misión internacional de asistencia humanitaria la que llega al país.

El Coordinador del CCAH en el punto fronterizo coordina con el delegado de la Dirección General de Migración.

El delegado de Migración procede de la siguiente forma:

19. Revisa la lista de personas de la misión internacional de asistencia humanitaria que ingresarán por el punto fronterizo y la compara con la lista de su plan de trabajo. Si alguna persona no aparece en la lista pero forma parte de la misión que ingresará, deberá incluir su nombre en la lista original.

20. Realiza un proceso migratorio especial y expedito. Si todo está bien, sella los documentos de viaje y autoriza el ingreso de la misión al país.

21. Si hubiera alguna dificultad con la misión o con alguno de sus miembros, consulta con el Coordinador del CCAH en el punto fronterizo para solucionarla. Solo en el caso extremo, de que la dificultad no pueda solucionarse en el punto fronterizo, se denegará el ingreso al país a la misión o a la persona que tenga la dificultad de ingreso.

22. Al final del turno de trabajo, prepara y comparte o envía un informe de lo actuado al Coordinador de CCAH en el punto fronterizo.

Si es un equipo de búsqueda y rescate

El Coordinador del CCAH en el punto fronterizo coordina con los representantes de la Dirección General de Migración, los cuerpos de socorro, SAT / aduanas, MAGA / OIRSA y MSPAS, entre otros, de tal forma que los procedimientos puedan hacerse simultáneamente.

El representante de migración procede según lo indicado en los numerales 17, 18, 19 y 20 anteriores.

El representante de los cuerpos de socorro procede de la siguiente forma:

23. Revisa la lista de personas de equipos de búsqueda y rescate que están autorizadas para ingresar por el punto fronterizo. Si alguna persona no aparece en la lista pero forma parte del equipo que llega, incluirá su nombre en la lista original.

24. Verifican la acreditación extendida por INSARAG u otros organismos. Si no cuenta con la acreditación ó ésta no es válida, a través del delegado de migración, niega el ingreso al país al equipo o a la persona que presente dicha dificultad.

25. Si todo está bien, verifica equipo y medios de subsistencia con que cuentan. Si no cuenta con lo necesario para realizar su trabajo, a través del delegado de migración, niega el ingreso al país.

26. Fin del proceso

27. Al final del turno de trabajo, prepara y entrega o envía informe de lo actuado al Coordinador de CCAH en el punto fronterizo.

Si requiere registro de aduanas el delegado de la SAT procede de la siguiente forma:

28. Revisa el equipo, equipaje, materiales y enseres de trabajo y lo compara con lo establecido en el protocolo del equipo y materiales que, los grupos de búsqueda y rescate, pueden ingresar al país para realizar su trabajo. Si se presentara alguna dificultad, consultará con el representante de los cuerpos de socorro para solucionarla. Solo en el caso de incumplimiento extremo de lo establecido en el protocolo, se negará el ingreso del equipo, equipaje, materiales y enseres de trabajo al país.

29. Si todo está bien, se extiende permiso de ingreso temporal al país para el equipo, materiales y enseres de trabajo.

30. Al final del turno de trabajo, prepara y entrega informe de lo actuado al Coordinador de CCAH en el punto fronterizo

Si trae unidades caninas, el delegado del MAGA/OIRSA procede de la siguiente forma:

31. Verifican certificado veterinario, vacunas y otros requisitos establecidos en los protocolos respectivos. Si no cumple con los protocolos, se consulta y procura resolver el problema que se presente, en caso extremo se niega el ingreso de las unidades caninas al país.

32. Si todo está bien, se revisa el alimento para los perros. Si no trae o éste no cumple con las normas sanitarias y el alimento no pudiera encontrarse en el país, se trata de resolver el problema y en caso extremo se niega el ingreso de las unidades caninas.

33. Si todo está bien, se extiende permiso de ingreso temporal al país para las unidades caninas.

34. Al final del turno de trabajo, prepara y entrega informe de lo actuado al Coordinador de CCAH en el punto fronterizo.

Si trae medicinas y productos médicos, el delegado del MSPAS procede de la siguiente forma:

35. Verifican certificados de origen, de calidad y otros requisitos establecidos en los protocolos para el ingreso de productos médicos. Si no cumple con los protocolos, se niega el ingreso de las medicinas y productos médicos al país.

36. Si todo está bien extiende permiso de ingreso al país para medicinas y productos médicos.

37. Al final del turno de trabajo, prepara y entrega informe de lo actuado al Coordinador de CCAH en el punto fronterizo

Una vez realizados los trámites descritos, el Coordinador del CCAH en el punto fronterizo procede de la siguiente forma:

38. Verifica nómina y especialidades tanto de las misiones de asistencia humanitaria como de los equipos de búsqueda y rescate, contactos en el país, y equipo de comunicación que utilizarán.

39. Les informa sobre el área geográfica que les fue asignada por el COE correspondiente. Para ello se deberá establecer coordinación con el CCAH a nivel central quien a su vez coordinará con el COE Nacional para determinar los lugares a donde se dirigirán los equipos o personal técnico que ingrese.

40. Coordina el establecimiento de contactos con personal operativo y administrativo que atenderá a las misiones y a los equipos de búsqueda y rescate en el país. Para ello, deberá mantener la coordinación con el CCAH central y este con el COE Nacional.

41. Recibe los informes de todo lo actuado por los delegados de Migración, SAT, MAGA y MSPAS en el punto fronterizo durante el turno de trabajo

42. Integra y envía al Coordinador Nacional de CCAH, el informe diario sobre las misiones internacionales el ingreso de la asistencia humanitaria y los equipos de búsqueda y rescate que ingresaron por el punto fronterizo durante su jornada de trabajo.



Taller de Revisión
del manual del CCAH. Abril 2007



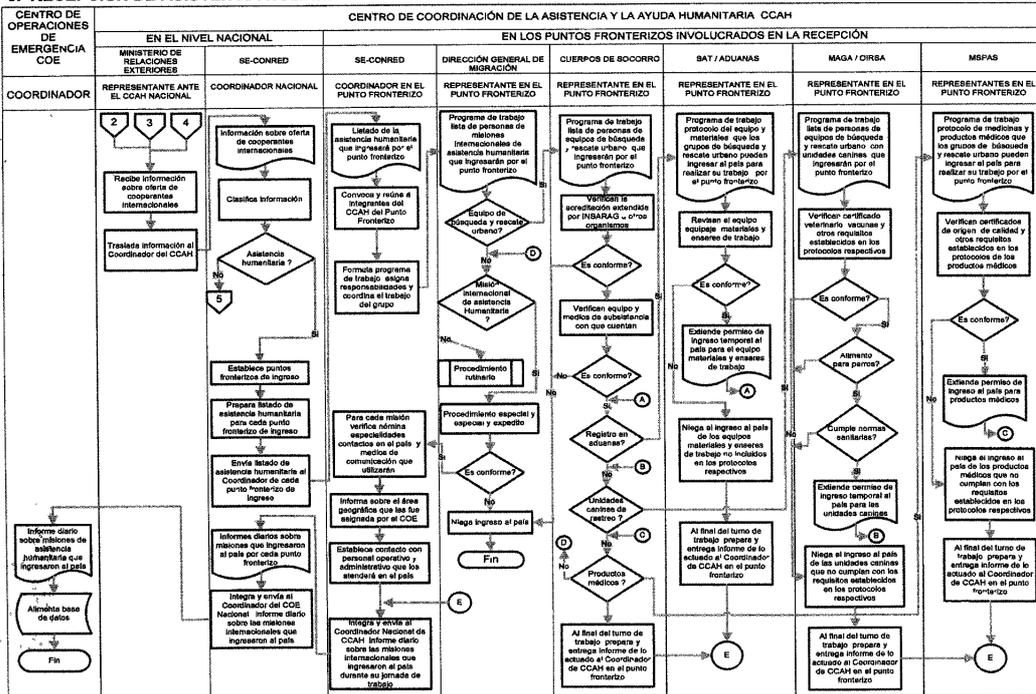
Simulación CCAH. Julio 2007.



Taller de Validación del contenido del Manual.
Julio 2007

A. Diagrama de flujo

3. RECEPCIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA



1. PROCESO No. 4: RECEPCION DE AYUDA HUMANITARIA

4.1 Confirmación de la ayuda humanitaria

A. Insumos del proceso

Para la ejecución de este proceso, se debe contar con la comunidad internacional debidamente informada sobre los sucesos que originan la solicitud de cooperación internacional, así como sobre los requerimientos de ayuda humanitaria y los requisitos arancelarios y no arancelarios para el ingreso de la cooperación al país.

B. Producto del proceso

Al final de este proceso se tendrán dos productos: 1) el COE nacional tendrá un listado, ingresado a la base de datos, de la ayuda humanitaria aceptable que podría llegar al país para coadyuvar en la atención de los damnificados del desastre que originó el Estado de Calamidad Pública; 2) las misiones diplomáticas y consulares de Guatemala en el exterior; las misiones diplomáticas y consulares acreditadas en Guatemala así como los organismos de cooperación internacional acreditados y representados en el país tendrán una lista de la ayuda humanitaria que el país podría aceptar para coadyuvar en la atención de los damnificados del desastre que originó el Estado de Calamidad Pública.

C. Descripción del proceso

La ejecución de este proceso se realizará en el nivel nacional y en el participarán el Coordinador del COE nacional y los integrantes del CCAH, especialmente los representantes de las siguientes instituciones:

-
- Coordinador nacional del CCAH
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- SAT / Aduanas
- MAGA / OIRSA
- MSPAS

Cada uno de ellos procede de la siguiente forma:

Representante del MRE ante el CCAH

1. Recibe información sobre oferta de ayuda humanitaria de cooperantes internacionales: misiones diplomáticas de Guatemala en el exterior, misiones diplomáticas acreditadas en el país y organismos de cooperación internacional.

2. Clasifica la información de las donaciones que han sido confirmadas por cada cooperante, atendiendo a la solicitud de ayuda humanitaria respectiva. La información deberá incluir una lista de mercancías o productos ofrecidos, con su respectiva descripción y especificación de cantidades.



Ayuda Humanitaria
brindada por Argentina,
octubre 2005.



Ayuda Humanitaria
brindada por España,
octubre 2005.

3. La información ya clasificada por cooperante, se traslada al Coordinador del CCAH nacional.

Coordinador Nacional e integrantes del CCAH

4. El Coordinador nacional recibe la información clasificada por cooperante.

5. Conjuntamente con los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, SAT / Aduanas, MAGA / OIRSA y MSPAS comparan la información de la oferta confirmada con lo establecido en el Llamado Internacional.

6. Revisan el cumplimiento de las normas correspondientes. aduaneras, arancelarias y no arancelarias

7. Si la ayuda ofrecida no es aceptable, rechazan la oferta y el Coordinador del CCAH emite nota de agradecimiento, explicando la causa del rechazo.

8. El representante del MRE ante el CCAH remite por el conducto respectivo la nota de agradecimiento de la ayuda no aceptable aceptada al (los) cooperante (s).

9. Si la ayuda ofrecida es aceptada, prepara una lista de ayuda humanitaria aceptable, una nota de aceptación y confirma la lista de los requisitos y las normas aduaneras, arancelarias y no arancelarias vigentes en el país para el ingreso de personas, productos y mercaderías, para cada cooperante.

10. El representante del MRE ante el CCAH remite por el conducto respectivo la nota de aceptación, la lista de la ayuda humanitaria aceptada y la lista de los requisitos y las normas aduaneras, arancelarias y no arancelarias vigentes en el país, a cada cooperante.

11. El Coordinador del CCAH traslada la lista de ayuda humanitaria aceptada, por cada cooperante, al Coordinador del COE nacional.

Coordinador del COE Nacional

12. Recibe del Coordinador nacional del CCAH la lista de ayuda humanitaria aceptada, por cada cooperante.

13. Ingresar la información a la base de datos y comparte la información con los sectores representados en el COE Nacional.

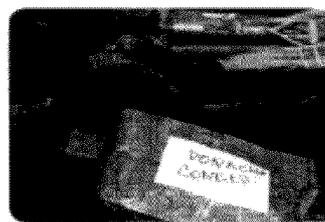
14. Fin del proceso



Ayuda Humanitaria
brindada por instancias
Nacionales e Internacionales
2005.



Ayuda Humanitaria
brindada por instancias
Nacionales e Internacionales
2005.



Ayuda Humanitaria
brindada por instancias
Nacionales e Internacionales
2005.